

**PEDIDO DE INFORME SOBRE ESTACIONES DE PESAJE (BALANZAS) EN
LAS RUTAS NACIONALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Nación...**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que resulten competentes, informe sobre distintos aspectos relacionados con el control de peso de vehículos de carga en rutas y autopistas nacionales concesionadas y no concesionadas en la Provincia del Chaco:

- 1.- Informe si existen balanzas fijas y/o móviles actualmente autorizadas para realizar el control de peso de vehículos de carga en tránsito en las rutas y autopistas nacionales concesionadas y no concesionadas en la provincia del Chaco;
- 2.- En caso de no haber, los motivos por los cual no existen Balanzas en las rutas de la Provincia del Chaco;
- 3.-Si se planea la Instalación de balanzas fijas o móviles, el plazo y lugares donde se las ubicaran;

4.- Porque se eliminó recientemente la cabina que se encontraba sobre la ruta 16 en la localidad de Presidencia de la Plaza y si se reinstalara y plazo para el mismo;

5.- Indique la ubicación actual de las balanzas fijas;

6.- Detalle cual ha sido el número de procedimientos de pesaje que se han realizado durante el año 2022, tanto con balanzas móviles como fijas;

7.- Cuáles han sido los datos que ha arrojado el pesaje de vehículos de carga durante el año 2022, especificando cuál ha sido el exceso de peso promedio registrado;

8.- Indique si durante el año 2022 se han impuesto multas por exceso de peso de carga, a cuánto han ascendido los montos recaudados y cómo han sido utilizados los mismos;

9.- Cualquier otra información que sea de interés al presente;

Fundamentos

Sr. Presidente:

Nuestra provincia, con una importante actividad agropecuaria, traslada esa producción primaria (algodón, soja, maíz, girasol, sorgo, trigo), por las rutas hasta llegar a los diferentes puertos (sobre todo el de Rosario, Santa Fe; en menor medida el de Barranquera, Chaco). No contamos con autopistas que unan las principales ciudades (solamente los 46 Km entre la ciudad capital, Resistencia, y la localidad de Makallé), por consiguiente, en una ruta de dimensiones exiguas transitan: vehículos, transporte público de pasajeros y el: transporte de carga. Gran cantidad accidentes se dan por lo antes mencionado, por eso es fundamental el control del peso y medida que se traslada en dichas rutas.

Que en una nota periodística en la página de la CEDAC (Cámara Empresaria del Autotransporte de Cargas de Córdoba), de fecha 2 de julio del año 2021, Gonzalo Atanasof, Presidente de la empresa Pública Corredores Viales, que es la encargada de administrar los 6.000 km de Rutas Nacionales y Autopistas en 13 provincias (incluyendo la nuestra), manifestaba que se estaban ampliando y modernizando 18 puestos de control de peso y dimensiones de camiones en puntos estratégicos de Rutas Nacionales, entre los cuales incluía al Chaco.

- Que es urgente la normalización y puesta en funcionamiento de la Estación de Pesaje en la localidad de Presidencia de La Plaza (por Ruta Nacional N°16), la que fue retirada.
- Que es necesario la instalación de una Estación de Pesaje sobre Ruta Nacional N° 95 (en el tramo que une Chaco con Santa Fe)
- Que habiendo camiones que trasladan mucho más que el peso estipulado como

máximo, el estado no puede dejar de ejercer el control que por ley se le confirió.

- Que el exceso de peso de cargas transportadas contribuye a un mayor y más rápido deterioro de la cinta asfáltica, con todo los inconvenientes que trae aparejado.
- Que la misión de la Empresa Estatal Corredores Viales es proporcionar rutas seguras y tránsito confiable en todos los tramos.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

GERARDO CIPOLINI

DIPUTADO NACIONAL